



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
4 de septiembre de 2008
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

42° período de sesiones

20 de octubre a 7 de noviembre de 2008

Tema 5 del programa provisional*

**Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre
la eliminación de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

**Informes presentados por los organismos
especializados del sistema de las Naciones
Unidas sobre la aplicación de la Convención
en sus ámbitos de competencia**

Nota del Secretario General

Adición

**Organización de las Naciones Unidas para
la Educación, la Ciencia y la Cultura**

* CEDAW/C/2008/III/1.



Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

I. Introducción

1. En su 42° período de sesiones, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinará los informes de Bahrein, Bélgica, el Camerún, el Canadá, el Ecuador, El Salvador, Kirguistán, Madagascar, Mongolia, Myanmar, Portugal y el Uruguay.

2. En el artículo 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se invita a los organismos especializados a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en las áreas que correspondan a la esfera de sus actividades. En el caso de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se pide que facilite información sobre sus actividades, políticas y programas recientes relativos a la aplicación del artículo 10 sobre educación y otros artículos conexos.

3. El derecho a la educación es un elemento central de la misión de la UNESCO y parte integrante de su mandato constitucional. La Constitución de la UNESCO expresa la convicción de sus fundadores de “la necesidad de asegurar a todos el pleno e igual acceso a la educación”.

4. La actividad normativa de la UNESCO para la aplicación de la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960) ayuda a promover la igualdad de oportunidades educativas de los niños y las niñas. La educación básica de las niñas y las mujeres es también un elemento importante de la visión de la educación formulada por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, consignada en su informe a la UNESCO titulado, *La educación encierra un tesoro* (1996), en el que se declara: “La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de acceso a la educación y la obtención de educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio”.

5. La UNESCO tiene una importante función y responsabilidad dentro del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta al derecho a la educación, así como a la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en la que se estipula que los Estados partes “adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación” (artículo 10).

6. En la sección I del presente informe se resumen las actividades de la UNESCO relativas a la aplicación de la Convención dentro de la propia organización, y en la sección III se describen las medidas adoptadas para aplicar la Convención en los países cuyos informes examinará el Comité.

II. Actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativas a la aplicación de la Convención en el seno de la organización

7. En su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas, la UNESCO contribuye a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, mediante la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información.

8. La División de la Igualdad entre los Géneros de la Oficina de Planificación Estratégica de la UNESCO es responsable de iniciar, facilitar y vigilar todas las actividades relativas al empoderamiento de la mujer, los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros tanto en la Sede como sobre el terreno. La División tiene más de 40 enlaces encargados de las cuestiones de género, uno en cada sector de programa y uno en casi todas las oficinas sobre el terreno, así como en varias de las comisiones nacionales de la UNESCO.

9. Además, en su nueva estrategia a plazo medio para 2008-2013, la UNESCO estableció la igualdad entre hombres y mujeres como una de sus dos prioridades generales. Esa prioridad se promoverá mediante un enfoque doble, a saber con: a) programas que tengan en cuenta las cuestiones de género y b) la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de competencia de la UNESCO. Las iniciativas de la organización para promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer se basan en la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad y otras resoluciones e instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos relacionados con el ámbito de competencia de la UNESCO.

10. La UNESCO llevará a cabo una serie de actividades destinadas a promover la autonomía y los derechos de la mujer y la igualdad entre hombres y mujeres en los Estados Miembros, y contribuye a la promoción de las disposiciones de la Convención mediante:

a) La preparación de un plan de acción prioritario para la igualdad entre los sexos para 2008-2013, basado en los resultados, con el fin de definir las medidas previstas por la UNESCO en sus ámbitos de competencia, conforme a lo dispuesto en el programa y el presupuesto correspondientes a 2008-2009, y en consonancia con la decisión de la organización de designar a la igualdad entre hombres y mujeres como una de las dos prioridades generales de su estrategia a plazo medio para 2008-2013;

b) La integración de las cuestiones relativas a la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ciclos de programación y en todos los niveles del programa, y el mejoramiento del sistema de supervisión y evaluación para examinar los documentos del plan de trabajo de la organización desde una perspectiva de igualdad entre los géneros;

c) El fomento del compromiso, las competencias y la capacidad necesarios para integrar la perspectiva de género mediante la creación de capacidad y la asignación de recursos específicos para esos fines. La UNESCO ha estado impartiendo cursos obligatorios de capacitación en materia de incorporación de la

perspectiva de género a todo el personal del cuadro orgánico de la sede y las oficinas sobre el terreno mediante su “Programa de formación y aumento de capacidades en materia de integración de la perspectiva de género”, que se inició en septiembre de 2005. En 2008-2009, la UNESCO elaborará cursos básicos de formación en línea sobre cuestiones de género para el personal de reciente contratación y funcionarios que deseen realizar cursos de repaso, impartirá sesiones de capacitación para personal de algunos sectores y servicios centrales para crear una cantera de profesionales en materia de igualdad entre los sexos, y elaborará instrumentos y directrices para aplicar el plan de acción prioritario para la igualdad entre los sexos;

d) La creación de un portal avanzado de conocimientos sobre la igualdad entre hombres y mujeres (“Gender Equality Plus”) para prestar asistencia a los profesionales que trabajan en las esferas del desarrollo y la cooperación internacional, dentro de los ámbitos de competencia concretos de la Organización, en sus iniciativas para promover con mayor eficacia la igualdad entre los sexos en su labor, y mediante ésta;

e) La organización periódica de los seminarios de los foros de la UNESCO sobre la igualdad entre los sexos para que se preste más atención a las cuestiones de igualdad entre los géneros en relación con los ámbitos de competencia de la organización y se conciencie sobre la importancia de promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre hombres y mujeres;

f) El aumento gradual de la representación de la mujer en puestos de decisión de la secretaría hasta llegar al 50% a más tardar en 2015, y la prestación de apoyo a la igualdad de oportunidades de desarrollo profesional del personal y a la consecución de convenios de trabajo adecuados para conciliar la vida laboral con la vida personal. Esos objetivos se promoverán mediante la elaboración de un programa de gestión para funcionarias de categoría P-4 y P-5 y un programa de instrucción, y la incorporación de actividades de concienciación sobre las cuestiones de género en el Programa de liderazgo y gestión del cambio, que se imparte al personal de categoría P-5 y categorías superiores.

III. Medidas adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para aplicar las disposiciones de la Convención en los países cuyos informes examinará el Comité en su 42^o período de sesiones

A. Estadísticas longitudinales y comparativas sobre la paridad entre los géneros en el ámbito de la educación de todos los países que presentan informes al Comité en su 42^o período de sesiones

11. En los cuadros 1 a 3 se presentan datos sobre la tasa bruta de matriculación en los niveles de educación primaria, secundaria y terciaria, por país y por región. En el cuadro 4 se presentan el porcentaje de estudiantes mujeres en la educación preescolar, primaria, secundaria y terciaria, también por país y por región.

Cuadro 1
Educación primaria

A) Datos de los países

<i>Datos (porcentaje)</i>		<i>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria</i>			<i>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria</i>			<i>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria</i>			<i>Índice de paridad entre los géneros en la tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria</i>		
		<i>Mujeres</i>			<i>Hombres</i>			<i>Total</i>					
<i>Año</i>		2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
<i>País</i>													
Bahrein		110	111	119	110	111	120	110	111	120	1,00	0,99	1,00
Bélgica		103	102	102	103	103	102	103	102	102	1,00	1,00	0,99
Camerún		101	(*) 98	98	118	(*) 118	117	109	108	107	0,86	(*) 0,84	0,84
Canadá		99	100	100	0,99
Ecuador		117	117	117	117	117	117	117	117	117	1,00	1,00	1,00
El Salvador		115	114	112	119	118	116	117	116	114	0,97	0,96	0,96
Kirguistán		97	96	96	97	97	97	97	97	97	1,00	0,99	0,99
Madagascar		131	136	137	137	142	142	134	139	139	0,96	0,96	0,96
Mongolia		106	98	102	105	96	99	106	97	101	1,01	1,02	1,02
Myanmar		112	114	115	110	111	114	111	113	114	1,02	1,02	1,01
Portugal		114	113	112	120	119	118	117	116	115	0,95	0,95	0,95
Uruguay		112	112	113	115	115	117	113	114	115	0,97	0,98	0,97

B) Datos agregados por región

<i>Datos (porcentaje)</i>		<i>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria</i>			<i>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria</i>			<i>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria</i>			<i>Índice de paridad entre los géneros en la tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria</i>		
		<i>Mujeres</i>			<i>Hombres</i>			<i>Total</i>					
<i>Año</i>		2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
<i>Región</i>													
Estados árabes		91	91	92	100	101	102	96	96	97	0,90	0,90	0,90
Europa central y oriental		(*) 93	96	96	(*) 96	98	98	(*) 95	97	97	(*) 0,97	0,98	0,98
América del Norte y Europa occidental		100	101	101	102	102	101	101	101	101	0,98	0,99	1,00
África subsahariana		84	87	(*) 89	97	100	(*) 95	90	94	(*) 95	0,87	0,88	(*) 0,89

Fuente: Datos disponibles en: <http://stats.uis.unesco.org>, Instituto de Estadística de la UNESCO, Sector de la Educación (última consulta realizada el 29 de julio de 2008).

Nota: Los dos puntos (..) indican que no se dispone de datos.

Un asterisco (*) indica que las cifras son estimaciones del Instituto de Estadística de la UNESCO.

Cuadro 2
Educación secundaria

A) Datos de los países

<i>Datos (porcentaje)</i>	<i>Año</i>	<i>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria Todos los programas</i>			<i>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria Todos los programas</i>			<i>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria Todos los programas</i>			<i>Índice de paridad entre los géneros en la tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria Todos los programas</i>		
		<i>Mujeres</i>			<i>Hombres</i>			<i>Total</i>			<i>Todos los programas</i>		
		<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
<i>País</i>													
Bahrein		103	104	104	98	99	100	101	101	102	1,05	1,05	1,04
Bélgica		107	107	108	110	111	111	109	109	110	0,97	0,97	0,97
Camerún		23	24	21	30	30	26	27	27	24	0,79	0,79	0,79
Canadá		116	119	117	0,97
Ecuador		61	65	68	61	64	67	61	65	68	1,00	1,01	1,02
El Salvador		66	66	66	65	64	63	65	65	65	1,02	1,02	1,04
Kirguistán		89	87	87	88	86	86	88	86	86	1,01	1,01	1,01
Madagascar		..	(*) 20	23	..	(*) 21	24	..	(*) 21	24	..	(*) 0,96	0,95
Mongolia		94	96	95	83	85	84	89	91	89	1,13	1,13	1,12
Myanmar		44	46	49	46	47	49	45	47	49	0,94	0,99	1,00
Portugal		100	102	102	91	93	94	95	97	97	1,10	1,09	1,09
Uruguay		115	109	109	99	94	94	107	101	101	1,15	1,15	1,16

B) Datos agregados por región

<i>Datos (porcentaje)</i>	<i>Año</i>	<i>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria Todos los programas</i>			<i>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria Todos los programas</i>			<i>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria Todos los programas</i>			<i>Índice de paridad entre los géneros en la tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria Todos los programas</i>		
		<i>Mujeres</i>			<i>Hombres</i>			<i>Total</i>			<i>Todos los programas</i>		
		<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
<i>Región</i>													
Estados árabes		65	65	(*) 65	71	72	(*) 70	68	68	(*) 68	0,91	0,91	(*) 0,92
Europa central y oriental		87	85	86	91	89	89	89	87	88	0,96	0,96	0,96
América del Norte y Europa occidental		101	102	101	100	101	101	101	101	101	1,01	1,01	1,00
África subsahariana		(*) 26	(*) 27	(*) 28	(*) 33	(*) 34	(*) 35	29	30	32	0,79	0,79	0,80

Fuente: Datos disponibles en: <http://stats.uis.unesco.org>, Instituto de Estadística de la UNESCO, Sector de la Educación (última consulta realizada el 29 de julio de 2008).

Nota: Los dos puntos (..) indican que no se dispone de datos.

Un asterisco (*) indica que las cifras son estimaciones del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU).

Cuadro 3
Educación terciaria o superior (niveles 5 y 6 de la CIUED)

A) Datos de los países

Datos (porcentaje)	Tasa bruta de matriculación en los niveles 5 y 6 de la CIUED			Tasa bruta de matriculación en los niveles 5 y 6 de la CIUED			Tasa bruta de matriculación en los niveles 5 y 6 de la CIUED			Índice de paridad entre los géneros en la tasa bruta de matriculación en la enseñanza superior		
	Mujeres			Hombres			Total					
Año	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
<i>País</i>												
Bahrein	(*) 44	48	47	(*) 23	20	19	(*) 33	33	32	(*) 1,95	2,41	2,46
Bélgica	68	69	70	57	56	56	62	62	63	1,20	1,23	1,25
Camerún	(*) 4	(**) 5	6	(*) 6	(**) 7	8	(**) 5	(**) 6	7	(*) 0,64	(**) 0,66	0,72
Canadá	72	53	62	1,36
Ecuador
El Salvador	21	22	23	18	18	19	19	20	21	1,20	1,22	1,21
Kirguistán	43	46	48	36	37	38	40	41	43	1,19	1,25	1,27
Madagascar	2	2	3	3	3	3	3	3	3	0,90	0,89	0,87
Mongolia	49	54	58	30	33	37	39	43	47	1,64	1,62	1,57
Myanmar
Portugal	64	62	61	48	48	48	56	55	55	1,32	1,30	1,28
Uruguay	(*) 56	58	58	(*) 28	33	35	(*) 42	45	46	(*) 2,02	1,74	1,68

B) Datos agregados por región

Datos (porcentaje)	Tasa bruta de matriculación en los niveles 5 y 6 de la CIUED			Tasa bruta de matriculación en los niveles 5 y 6 de la CIUED			Tasa bruta de matriculación en los niveles 5 y 6 de la CIUED			Índice de paridad entre los géneros en la tasa bruta de matriculación en la enseñanza superior		
	Mujeres			Hombres			Total					
Año	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
<i>Región</i>												
Estados árabes	(*) 20	(*) 22	(*) 22	(*) 22	(*) 22	(*) 22	21	22	(*) 22	(*) 0,95	(*) 1,00	(*) 1,00
Europa central y oriental	61	64	66	49	51	53	54	57	60	1,25	1,25	1,25
América del Norte y Europa occidental	79	80	80	60	60	60	69	70	70	1,31	1,32	1,33
África subsahariana	4	(*) 4	(*) 4	6	(*) 6	(*) 6	5	(*) 5	(*) 5	0,61	(*) 0,67	(*) 0,67

Fuente: Datos disponibles en: <http://stats.uis.unesco.org>, Instituto de Estadística de la UNESCO, Sector de la Educación (última consulta realizada el 29 de julio de 2008).

Nota: CIUED: Clasificación Internacional Uniforme de la Educación.

Los dos puntos (..) indican que no se dispone de datos.

Un asterisco (*) indica que se trata de estimaciones del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU).

Los dos asteriscos (**) indican que las cifras son estimaciones nacionales.

Cuadro 4

Porcentaje de estudiantes mujeres matriculadas en la educación preescolar, primaria, secundaria y superior**A) Datos de los países**

<i>Datos (porcentaje)</i>	<i>Porcentaje de mujeres matriculadas en la enseñanza secundaria</i>			<i>Porcentaje de mujeres matriculadas en la enseñanza preescolar</i>			<i>Porcentaje de mujeres matriculadas en la enseñanza primaria</i>			<i>Porcentaje de mujeres matriculadas en la enseñanza superior</i>		
	<i>Todos los programas</i>											
<i>Año</i>	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
<i>País</i>												
Bahrein	50	50	50	48	48	48	49	49	49	(*) 63	68	68
Bélgica	48	48	48	49	49	49	49	49	49	54	54	55
Camerún	44	44	44	50	50	50	46	45	45	39	40	42
Canadá	48	49	49	56
Ecuador	49	49	50	49	50	49	49	49	49
El Salvador	50	50	50	50	50	50	48	48	48	54	55	55
Kirguistán	50	49	50	49	49	49	49	49	49	54	55	56
Madagascar	..	(*) 49	49	..	51	51	49	49	49	47	47	47
Mongolia	53	52	52	51	52	52	49	49	50	62	61	61
Myanmar	48	49	49	50	50	50	50
Portugal	51	51	51	49	49	49	48	48	48	56	56	55
Uruguay	53	53	53	49	49	49	48	48	48	(*) 66	63	62

B) Datos agregados por región

<i>Datos (porcentaje)</i>	<i>Porcentaje de mujeres matriculadas en la enseñanza secundaria</i>			<i>Porcentaje de mujeres matriculadas en la enseñanza preescolar</i>			<i>Porcentaje de mujeres matriculadas en la enseñanza primaria</i>			<i>Porcentaje de mujeres matriculadas en la enseñanza superior</i>		
	<i>Todos los programas</i>											
<i>Año</i>	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
<i>Región</i>												
Estados árabes	47	47	(*) 47	46	46	(*) 46	(*) 47	(*) 47	47	(*) 48	(*) 49	(*) 49
Europa central y oriental	48	48	48	47	48	48	(*) 48	48	48	55	55	55
América del Norte y Europa occidental	49	49	49	48	48	49	48	49	49	56	56	56
África subsahariana	(*) 44	(*) 44	(*) 44	(*) 49	(*) 49	(*) 49	46	46	(*) 47	38	(*) 40	(*) 40

Fuente: Datos disponibles en: <http://stats.uis.unesco.org>, Instituto de Estadística de la UNESCO, Sector de la Educación (última consulta realizada el 29 de julio de 2008).

Nota: Los dos puntos (..) indican que no se dispone de datos.

Un asterisco (*) indica que las cifras son estimaciones del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU).

B. Informes sobre los proyectos e iniciativas de la UNESCO en los países

País	Proyectos e iniciativas de la UNESCO
Bélgica	12. En 2007 se concedió una beca nacional a tres jóvenes científicas que realizaban trabajos de investigación doctoral en Bélgica en el marco del programa UNESCO-L'OREAL "La Mujer y la Ciencia". En 2006, Christine Van Broeckhoven, de Bélgica, fue galardonada con el Premio internacional UNESCO-L'OREAL "La Mujer y la Ciencia" para Europa.
Camerún	<p>13. La UNESCO ha seguido ampliando su programa de centros comunitarios multimedia en todo el territorio del Camerún. Aunque estos centros no son específicamente para mujeres, sí dan prioridad a éstas tanto en la elección de su personal de dirección (en todos los niveles de adopción de decisiones) como en el contenido de los programas, que se centran en cuestiones relacionadas con el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros. Los programas de radio abarcan una amplia gama de cuestiones, desde la educación de las niñas, pasando por la alfabetización, la salud reproductiva y el VIH, hasta la prevención del VIH/SIDA.</p> <p>14. En 2007, la UNESCO y Sony Ericsson Women's Tennis Association Tour crearon una alianza mundial para el fomento de la igualdad entre los sexos y anunciaron su intención de financiar los programas de liderazgo de la mujer en el Camerún, China, la India, Jordania, Liberia y la República Dominicana. En el Camerún, la asociación trabajará con una organización no gubernamental local para formar un grupo influyente de mujeres políticas, dirigentes empresariales y atletas que promuevan la igualdad entre los géneros y el liderazgo de la mujer. A través de la organización de diversos acontecimientos deportivos, talleres y actividades de recaudación de fondos, este grupo de mujeres influyentes procurará promover la igualdad entre los géneros y concienciar a la población sobre esta cuestión.</p> <p>15. En diciembre de 2007, el Ministerio de Cuestiones de Género y Promoción de la Familia, con el apoyo técnico y financiero de la UNESCO, publicó un manual para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo del Camerún.</p> <p>16. Junto con la Unión Europea, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, el Organismo Alemán de Cooperación Técnica, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Organización Mundial de la Salud, y el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, la UNESCO forma parte integrante del Grupo de Trabajo sobre Igualdad entre los Sexos en el Camerún y, como miembro de este grupo, prestó apoyo técnico y financiero a un taller de sensibilización sobre la importancia de utilizar herramientas que tengan en cuenta la perspectiva de género en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, que se celebró en Yaundé en marzo de 2007.</p> <p>17. En marzo de 2006, en el contexto de las celebraciones por el Día Internacional de la Mujer, la División de la Igualdad entre los Géneros de la UNESCO organizó una exposición titulada "Femmes Bâtisseuses d'Afrique". En la exposición se presentaron fotografías, pinturas y mosaicos que rendían homenaje a las trabajadoras de la construcción y también a otras mujeres que colaboraban en los ámbitos de la conservación, la restauración y el asentamiento rural. También se expusieron, entre otras, las obras de tres mujeres artistas del Camerún.</p>

- Canadá**
18. Con ocasión del Día Internacional de la Mujer de 2007, la UNESCO celebró una mesa redonda internacional sobre “Las mujeres como agentes de paz”. El propósito de la mesa redonda era poner de manifiesto las contribuciones de las mujeres a la consolidación de la paz en todo el mundo, para lo cual se contó con la participación de cinco mujeres excepcionales procedentes de diferentes regiones que habían adquirido prestigio por los logros que habían conseguido en las esferas de la consolidación de la paz, la resolución de conflictos y la reconstrucción. Entre ellas se encontraba la Senadora Mobina Jaffer, de la Columbia Británica (Canadá), que en 2002 fue nombrada por el Gobierno del Canadá Enviada Especial al Proceso de Paz en el Sudán. Al concluir la mesa redonda, la Senadora Jaffer se sumó a las demás colegas que participaron en la mesa redonda en la firma de la declaración relativa a las mujeres como agentes de paz, que puede consultarse en línea en el sitio web de la UNESCO: <http://www.unesco.org>.
19. Desde 2003 se han otorgado 14 becas nacionales diferentes a científicas canadienses en el marco del programa UNESCO-L’OREAL “La Mujer y la Ciencia”.
- Ecuador**
20. En octubre de 2007, varios profesores de universidades y otros profesionales de América Latina y España se reunieron para discutir cuestiones relativas a la paz, la resolución de los conflictos y el género en la educación durante un congreso sobre “Coeducación y cultura de paz” que se celebró en Loja (Ecuador). El Programa Educación y Género de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación organiza este foro anual bajo los auspicios de la UNESCO.
- Kirguistán**
21. En noviembre de 2007, el Ministerio de Educación de Kirguistán y la UNESCO organizaron un taller de tres días de duración, que se celebró en Bishkek, para promover la sensibilización acerca de las cuestiones de género en la educación no formal. El taller contó con la participación de 30 especialistas en educación de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán.
22. La UNESCO y sus asociados han ayudado al establecimiento de centros comunitarios de aprendizaje en cinco comunidades de Kirguistán. Estos centros ayudan a mujeres y hombres de las comunidades locales a mejorar sus conocimientos y aptitudes en materias relacionadas con la agricultura. Los centros también llevan a cabo actividades de capacitación para la solución de problemas, la adopción de decisiones y la comunicación eficaz.
- Mongolia**
23. En 2008 se otorgó una beca a una joven científica mongola en el marco del programa UNESCO-L’OREAL “La Mujer y la Ciencia”.
- Myanmar**
24. No hay datos.
- Portugal**
25. Cuarenta y tres escuelas de Portugal participan en la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO, puesta en marcha en 1953. En este contexto, la Escola E. B. 2.3 de Sever do Vouga (Portugal) promueve la igualdad entre los géneros mediante la organización anual de un día dedicado a los derechos de la mujer en el que los estudiantes exponen trabajos sobre cuestiones relacionadas con los derechos de la mujer en el hogar, el trabajo y la política, a menudo en presencia de invitados de honor, como Catarina Furtado, Embajadora de buena voluntad ante las Naciones Unidas.
26. Desde 2004 se han otorgado 13 becas nacionales a científicas portuguesas en el marco del programa UNESCO-L’OREAL “La Mujer y la Ciencia”.
- Eslovenia**
27. Desde 2007 se han otorgado dos becas nacionales y una beca internacional a científicas eslovenas en el marco del programa UNESCO-L’OREAL “La Mujer y la Ciencia”.

*País**Proyectos e iniciativas de la UNESCO*

Uruguay

28. En mayo de 2006, la oficina de la UNESCO en Montevideo, en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura, entre otros asociados, celebró una conferencia sobre el tema “Ciencia, agua y género” con motivo de la Semana de la Ciencia y la Tecnología.
 29. Con ocasión del Día Internacional de la Mujer de 2004, la oficina de la UNESCO en Montevideo, en colaboración con el Departamento de Cultura y la Comisión de Equidad y Género de la Intendencia Municipal de Montevideo, organizó un concurso fotográfico sobre el tema “Diversidad cultural y equidad de género: equidad de oportunidades y derechos para mujeres y varones”. La inauguración del concurso tuvo lugar durante una ceremonia celebrada el 8 de marzo.
 30. En 2004, el Sector de Educación de la oficina de la UNESCO en Montevideo colaboró con el programa de sexualidad y género de la Iniciativa Latinoamericana en la preparación de una publicación titulada *Jóvenes, sexualidad y VIH/SIDA en el Uruguay: conocer para prevenir*.
-